COMUNICADO

PROCESO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL - 2020

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, según la RM N° 178 – 2020 MINEDU, Proceso de Matrícula Excepcional 2020, comunica a los representantes legales de los estudiantes que solicitaron en la Plataforma Virtual una vacante para **traslado o primer ingreso al sistema educativo peruano** que, *el Ministerio de Educación dará inicio al proceso de* ***ASIGNACIÓN DE VACANTES*** *entre el 7 y el 8 de junio (hasta 11:59 a.m.)*. Por ello, es **importante que ingrese el 7 de junio a la web www.matricula2020.pe para conocer si tiene una vacante asignada**, la cual deberá **aceptar o rechazar dentro de las 24 horas**, contadas desde la asignación.

Si al ingresar a la plataforma se le informa que su solicitud de matrícula fue procesada con éxito y se le asigna una vacante, pero no figura el tipo de vacante ni el nombre de la institución educativa, *debe saber que en los siguientes días podrá visualizar esta información*, **la cual podrá ACEPTAR o RECHAZAR**. Si este es su caso, **el Ministerio de Educación le estará comunicando la fecha de su asignación por medio del correo electrónico y/o celular**.

ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA VACANTE

Una vez asignada la vacante, usted deberá aceptarla o rechazarla en la plataforma en un plazo máximo de 24 horas. Para ello, deberá:

- Ingresar con su usuario y contraseña a la plataforma www.matricula2020.pe, específicamente a la sección **"Estado de solicitud".**
- Hacer clic al botón "**Ver resultado**", leer con atención la información de la vacante, y hacer clic en "**aceptar**" o "**rechazar**".

En el caso que usted no responda dentro del plazo establecido, la vacante se considerará aceptada y bajo responsabilidad del representante legal.

RECUERDE QUE:

a. Al aceptar la vacante, su hijo(a) será matriculado(a) en la institución educativa pública asignada, y dejará de estar matriculado en la institución educativa de origen.

b. Al rechazar la vacante, su hijo(a) permanecerá matriculado(a) en la institución educativa actual y no podrá solicitar otra vacante en una institución educativa pública durante el proceso de matrícula excepcional.

Ayaviri, 04 de junio de 2020.

UGEL MELGAR